



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Secretaría General

Nº 001603

## RESOLUCIÓN No.

( 24 AGO 2023 )

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública  
No. LP-SEG-02678-2023"

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER** en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Decreto 000979 del 24 de noviembre de 2020 y Decreto 1514 de 2022,

### CONSIDERANDO:

Que, el Departamento Norte de Santander a través de la Secretaría General de la Gobernación, está interesada en contratar el siguiente objeto: "**APOYO AL FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR, PROMOViendo EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTRO DE VIDA PARA LA TERCERA EDAD EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.**" buscando con ello el cumplimiento de los cometidos institucionales, y una prestación eficiente de los servicios a cargo del ente territorial.

Que teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y la cuantía de los bienes a adquirir, se considera que la modalidad de selección a utilizar es la de licitación pública, contemplada en la Ley 80 de 1993, y en el numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el capítulo 2 sección 1 subsección 1 del Decreto 1082 de 2015.

Que se elaboraron los estudios previos en los que se sustentan, entre otros, la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación con observancia de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que, el presupuesto oficial para el presente proceso de licitación pública, se estimó en la suma de **ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CATORCE PESOS M/CTE (\$11.297.393.014.00)**, incluido IVA y demás costos e impuestos aplicables, suma que se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00 0004067 del 23 de agosto de 2023, expedido por el Profesional Especializado de la Secretaría de Hacienda del Departamento Norte de Santander.

Que la Gobernación del Norte de Santander el 08 de agosto de 2023 publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop - II ([www.colombiacompra.gov.co/secop-ii](http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii)), el análisis del sector, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones, documentos asociados al Proceso LP-SEG-02678-2023.

Que, en virtud de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.7.1 y artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo, en el periodo descrito en el cronograma del proceso de selección, esto es, desde el 08 de agosto hasta el 23 de agosto de 2023.



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Secretaría General

Nº 001603

## RESOLUCIÓN No.

( 24 AGO 2023 )

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública  
No. LP-SEG-02678-2023"

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003; artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, se convocó a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad en el proceso a que hace referencia el presente acto administrativo.

Que desde la fecha de publicación del proyecto de pliego cualquier persona tiene acceso a la información relativa a la planeación de la presente contratación, al proceso de selección y puede formular las observaciones que estimen pertinentes al contenido del proyecto de pliego de condiciones, cuya documentación se encuentra a disposición del público en general a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Que, dentro del término previsto no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de ningún interesado, a través de la misma plataforma SECOP II.

Que el Departamento de Norte de Santander cuenta con los pliegos de condiciones definitivos donde se fijan las referencias y requisitos que se seguirán en la presente Licitación Pública No. LP-SEG-02678-2023, los cuales podrán ser consultados en el link correspondiente al proceso en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de licitación pública debe ordenarse mediante acto administrativo general motivado, una vez efectuados los estudios previos de adquisiciones de bienes y servicios, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso, requisitos que ya se cumplieron para el presente proceso de selección.

Que la Secretaría General del Departamento se encuentra debidamente delegada para llevar a cabo este proceso de contratación en virtud de lo dispuesto en el Decreto 000979 del 24 de noviembre de 2020 y en el Decreto 1514 del 08 de noviembre de 2022.

Que, por lo anteriormente expuesto, la Secretaría General de la Gobernación del Departamento Norte de Santander,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Licitación Pública No. LP-SEG-02678-2023, cuyo objeto es: **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DURANTE LA VIGENCIA 2023 EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO**

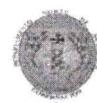




Libertad y Orden

República de Colombia

001603



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Secretaría General

## RESOLUCIÓN No.

( )

24 AGO 2023

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública  
No. LP-SEG-02678-2023"

**NORTE DE SANTANDER**", conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adelantar el proceso de Licitación Pública No. LP-SEG-02678-2023, de acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma transaccional SECOP II, así:

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	24/08/2023 7:00 PM
Audiencia de asignación de Riesgos	28/08/2023 10:00 AM
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	28/08/2023 11:00 AM
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	28/08/2023 4:00 PM
Plazo máximo para expedir adendas	28/08/2023 5:00 PM
Presentación de Ofertas	1/09/2023 6:00 PM
Apertura de Ofertas	1/09/2023 6:01 PM
Informe de presentación de Ofertas	1/09/2023 6:15 PM
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	5/09/2023 10:00 AM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	12/09/2023 10:00 AM
Audiencia de Adjudicación	12/09/2023 4:00 PM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	12/09/2023 5:00 PM
Firma del Contrato	12/09/2023 7:00 PM
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	19/09/2023 2:00 PM
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días

**PARÁGRAFO:** En el evento de ser necesario, el cronograma podrá ser modificado mediante adenda expedida por la Secretaría General de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, la cual será publicada en el link correspondiente al proceso licitatorio en la página web [www.colombiacompra.gov.co/secop-ii](http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii).

**ARTÍCULO TERCERO:** El estudio previo, los pliegos de condiciones, y demás documentos asociados al proceso de Licitación Pública No. LP-SEG-02678-2023, podrán ser consultados en la página web [www.colombiacompra.gov.co/secop-ii](http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii).

**ARTICULO CUARTO:** Convocar a las Veedurías Ciudadanas, Asociaciones Cívicas, Comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común, para que realicen control social sobre el proceso de Licitación Pública No. LP-SEG-02678-



Liberdad y Orden  
República de Colombia



Gobernación  
de Norte de  
Santander  
Secretaría General

Nº 001603

## RESOLUCIÓN No.

( 24 AGO 2023 )

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública  
No. LP-SEG-02678-2023"

2023, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

**ARTICULO QUINTO:** Efectuar la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través de la página web [www.colombiacompra.gov.co/secop-ii](http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii).

**ARTICULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, a los

24 AGO 2023

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE,

  
ALONSO TOSCANO NIÑO  
Secretario General  
Gobernación Norte de Santander

Proyectó: Catherine Liñán Osorio, Asesora Jurídica Externa

Revisó: Mónica Elisa Villamizar, Asesora Jurídico Externo